

Buenos Aires, *23* de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción a la revista "Jurisprudencia Argentina" y su repertorio (año 1994), con destino al Juzgado Federal de La Plata nº 4 (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 47 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.786,50, pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDÓ LEVENE (H)